

## Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales **PROYECTO**

# CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

### TÉRMINOS DE REFERENCIA1

Profesional para la Gestión del turismo de Naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA

Componente	1. Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera		
POA 1.3.1.1 Implementación del plan de manejo de la Reserva Forestal Protecto			
	Serranía de la Lindosa, a través de las estrategias priorizadas por el Proyecto		
Rubro SICOF 241			
Código STEP	CO-PNF-411374-CS-INDV		
Categoría	Consultoría individual		
Método	Competitiva/abierta		

### **ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

En el marco del este propósito, a través del Componente 1, "Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera" la Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico - CDA ha adelantado acciones para la gestión y manejo de las áreas las protegidas y otros ecosistemas estratégicos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Sistemas Nacional de Áreas que se encuentran bajo su jurisdicción en el departamento del Guaviare, desarrollando acciones para la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por la Corporación CDA de fecha 07-03-2024 aprobados por Coordinación General en fecha 07-03-2024 y con No



































formulación de plan de manejo e implementación de las líneas estratégicas priorizadas en la RFPN Serranía La Lindosa y avanza en el proceso de declaratoria de una nueva área protegida regional ubicada en el corredor de conectividad ecosistémica entre el sector sur del PNN Sierra de La Macarena y el sector norte del PNN Serranía de Chiribiquete a través de la ruta definida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS (Resolución 1125 de 2015) para la declaratoria de nuevas áreas protegidas.

En este contexto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA ha realizado un proceso de fortalecimiento de capacidades institucional y comunitario con el fin de mejorar la gobernanza y la efectividad del manejo en estas áreas estratégicas. De igual manera, ha desarrollado y generado insumos técnicos en torno a la planificación y ordenamiento del turismo de naturaleza como una de las líneas estratégicas priorizadas en la planeación del manejo de La Serranía La Lindosa - Angosturas II y ha avanzado en el diálogo, validación y proyección estratégica con la comunidad de las 14 veredas que hacen parte del polígono propuesto para la declaratoria del área protegida regional y con las instituciones del orden local, regional y nacional.

Por lo excepcional que hay en distintas áreas bajo la jurisdicción de Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA y en particular en el departamento del Guaviare, una de las líneas más promisorias para conservar y manejar sosteniblemente estas áreas, es el turismo de naturaleza. Esta actividad, al no estar regulada, puede generar presiones sobre los valores en conservación, por lo que hay que avanzar en la planificación, el ordenamiento ambiental y la gestión de la actividad acorde a la normatividad ambiental y sectorial vigente.

Adicionalmente, en el marco del memorando de entendimiento firmado en agosto de 2020 entre Parques Nacionales Naturales y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, en el cual se incluyó una línea de acción asociada a la promoción de emprendimientos sostenibles, en donde el turismo en la Serranía de la Lindosa y otras áreas aledañas al PNN Serranía de Chiribiquete es una de las acciones priorizadas para la conservación de estas áreas protegidas.

De conformidad con lo anterior, se requiere la contratación de un profesional que oriente las actividades de gestión, planificación y ordenamiento en torno al Turismo de Naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA fortaleciendo su rol como autoridad competente en la administración y el uso sostenible de los recursos naturales

#### ALCANCE

Con la vinculación de este profesional la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, contará con la orientación y fortalecimiento técnico para el desarrollo, validación, seguimiento o implementación de estudios, instrumentos o herramientas para la gestión del ordenamiento y desarrollo del turismo de naturaleza, actuando desde su rol como autoridad competente para regulación y uso sostenible de los recursos naturales. Por tanto, se espera consolidar y socializar los instrumentos y lineamientos que le permitan posicionarse y articular con



























los procesos sociales e institucionales de turismo que evolucionan en el territorio, con aportes concretos para su planificación, ordenamiento y regulación ambiental.

#### **OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para orientar los procesos de planificación, ordenamiento ambiental y gestión del turismo de naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en el departamento del Guaviare.

#### **ACTIVIDADES**

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- 1. Apoyar los espacios de consolidación en el marco del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa - Angosturas II, a través de la incorporación de los lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza definidos para el SINAP.
- 2. Apoyar técnicamente el establecimiento de una estrategia de gobernanza que permita el fortalecimiento de alianzas con actores comunitarios e institucionales para posicionar y gestionar el turismo de naturaleza planificado y ordenado, en armonía con la normativa ambiental y sectorial vigente para la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa Angosturas II y demás áreas que se prioricen.
- 3. Apoyar el proceso de evaluación para la validación de los instrumentos técnicos de ordenamiento del turismo de naturaleza requeridos para promover la formalización de la prestación de los servicios y/o actividades turísticas en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa Angosturas II y demás áreas bajo la jurisdicción de la Corporación- CDA, atendiendo la normatividad ambiental y sectorial vigente.
- 4. Desarrollar talleres comunitarios e institucionales requeridos para la socialización, concertación, actualización y consolidación de los lineamientos del proceso de planificación, ordenamiento y reglamentación turística que contribuyan al fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados al proceso.
- 5. Orientar técnicamente el desarrollo de los estudios de capacidad de carga turística en los atractivos turísticos de la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa – Angosturas Il priorizados en el marco del plan de trabajo interinstitucional entre Parques Nacionales Naturales y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico CDA.
- 6. Orientar el monitoreo de los impactos del turismo de naturaleza para la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía la Lindosa – Angosturas II, que permita medir periódicamente los impactos generados por la actividad y monitorear el cumplimiento de la capacidad determinada por el estudio de capacidad de carga de los atractivos, siguiendo los lineamientos de la propuesta de monitoreo de impactos de naturaleza de la Corporación CDA.
- 7. Apoyar en la implementación de monitoreo de indicadores ambientales en dos sitios priorizados por Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Sociedad Zoológica de Frankfurt.































- 8. Desarrollar y consolidar los protocolos para la operación turística de dos áreas de importancia ambiental priorizadas bajo la jurisdicción de la Corporación-CDA.
- 9. Participar en las diferentes instancias formales de planificación, articulación, concertación, seguimientos locales y/o regionales en el marco de la gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas, estratégicas complementarias de conservación y otras que se prioricen para el departamento del Guaviare.
- 10. Realizar y consolidar las ayudas de memoria generadas de reuniones y talleres de: socialización y concertación con actores e instancias locales y nacionales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades.
- 11. Generar los reportes del proceso de gestión en torno a la estrategia de gobernanza implementada para llevar a cabo el proceso de socialización, concertación e implementación de los avances en entorno a la planificación y ordenamiento del turismo de naturaleza en las áreas priorizadas.
- 12. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y Unidad de Coordinación del proyecto.
- 13. Generar los insumos técnicos para la propuesta de comunicación, divulgación y señalética asociada a los requerimientos de ordenamiento y planificación del turismo de naturaleza.
- 14. Acompañar la revisión, diligenciamiento e implementación de los criterios de negocios verdes con respectivos soportes y planes de mejora que adelanta la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en áreas protegidas y estrategias complementarias de conservación.
- 15. Apoyar el desarrollo de estrategias de información y comunicación a nivel local del proceso de turismo de naturaleza en áreas protegidas y otras estrategias de conservación, atendiendo los lineamientos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA y el proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
- 16. Liderar la implementación y administración de las encuestas de satisfacción -capacitaciones y bienes establecidas por el proyecto, cuando esto sea requerido.
- 17. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, que as y reclamos que se generen en el desarrollo del proyecto.
- 18. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## **PRODUCTOS**

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

- 1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato donde se especifiquen las actividades, productos a obtener y tiempos contemplados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- 2. Concepto técnico de evaluación y acto administrativo de validación de los instrumentos técnicos de ordenamiento del turismo de naturaleza conforme a lo definido en la normatividad ambiental y sectorial vigente.
- 3. Documento técnico con la propuesta de monitoreo de los impactos del turismo de naturaleza para la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa- Angosturas II.



































- 4. Documento de implementación del plan de capacitación para fortalecer la cultura turística que incluya aspectos conceptuales, propuesta metodológicas, cronograma y de avances logrados.
- 5. Protocolo para la operación turística de dos áreas de importancia ambiental priorizadas por la Corporación-CDA.
- 6. Sistematización de monitoreo de indicadores ambientales de dos sitios priorizados por Parques Nacionales Naturales.
- 7. Memorias (con sus respectivos soportes documentales como guiones, fotos, listados, presentaciones, informe de comisión, etc) de reuniones, talleres y encuentros desarrollados en la socialización y concertación con actores e instancias locales; relacionamiento interinstitucional y fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de planificación y ordenamiento turístico en las áreas priorizadas, y otros espacios que surjan en torno al objeto del contrato.
- 8. Documentos técnicos, presentaciones PowerPoint y textos que surjan para el cumplimiento del objeto del contrato y para el posicionamiento y divulgación del proyecto.

## **INFORMES**

El (la) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

- 1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
- 2. Un (1) informe trimestral y semestral de gestión de seguimiento a la implementación del POA detallando los avances en torno a la estrategia de gobernanza implementada para avanzar en los resultados del componente.
- 3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
- 4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, además del producto e informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.































LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del proyecto.

### CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

### DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de ocho (8) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

#### **VALOR**

El valor total del contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (38.400.000), incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

#### **PAGOS**

Se establecen doce (8) pagos mes vencido, cada uno por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000) contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

## **PERFIL**

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

## Formación

- 1. Título de formación profesional: Administración ambiental, administración de empresas agropecuarias, agronomía, biología, ecología, ingeniería forestal, ingeniería agronómica, ingeniería ambiental, sanitaria y afines.
- 1. Experiencia General: Mínima cinco años (5) años en el desarrollo de actividades enmarcadas en los procesos de planificación, ordenamiento o gestión del turismo de naturaleza en áreas de especial importancia ambiental de conformidad con la normatividad ambiental y sectorial vigente.
- 2. Experiencia Específica: Mínima de dos (2) años experiencia en procesos de planificación y ordenamiento de la actividad turística, desarrollando acciones de coordinación o diseño o





































con el uso sostenible

gestión de estudios, herramientas e instrumentos técnicos y trámites para la formalización turística en áreas de importancia ambiental, bajo estrategias de participación social. Deseable, con conocimientos en el manejo de sistemas de información geográfica y en la Amazonia Colombiana.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años experiencia en procesos de planificación y ordenamiento de la actividad turística, desarrollando acciones de coordinación o diseño o gestión de estudios, herramientas e instrumentos técnicos y trámites para la formalización turística en áreas de importancia ambiental, bajo estrategias de participación social. Deseable, con conocimientos en el manejo de sistemas de información geográfica y en la Amazonia Colombiana.	candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la	100

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: CO-PNF-411374-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para orientar los































procesos de planificación, ordenamiento ambiental y gestión del turismo de naturaleza en áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en el departamento del Guaviare", los siguientes documentos:

- 1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
- 2. Tarjeta Profesional (si aplica)
- 3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

## **SUPERVISOR**

La supervisión será ejercida por el/la profesional especializado de la oficina de Administración de Recursos Naturales de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA – Seccional Guaviare.

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurementprojects-programs

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

### REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- 1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato especifico)
- 2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- 3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
- 4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- 5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
- 6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
- 7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- 8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
- 9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)



































- 10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
- 12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
- 13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Luz Adriana Rodriguez LUZ ADRIANA RODRIGUEEZ

07/03/2024 Coordinadora del Proyecto

"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía"





























